

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Secretaría N° 2 en autos caratulados: "PERRICONE, BRISA SOLEDAD c/ PERRICONE, MARISA CLAUDIA s/ VENIA PARA LA RESTITUCIÓN DEL APELLIDO DE ORIGEN" (CUIJ N° 21-10755404-9), se ha ordenado: "Santa Fe, 27 de Junio de 2023. Hágase saber que ha sido designada Jueza de Trámite la Dra. Mariana Herz (art. 543 del C.P.C.C). Notifíquese.Dra. María Alejandra Gioda (Secretaria). Dra. Mariana Herz (Jueza)" y "Santa Fe, 27 de Junio de 2023. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Téngase por promovida VENIA PARA LA RESTITUCIÓN DEL APELLIDO DE ORIGEN de BRISA SOLEDAD PERRICONE contra MARISA CLAUDIA PERRICONE, a la que por virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del C.C.C.N. (t.o. Ley 26.994) se imprimirá el trámite sumarísimo (artículo 413 del C.P.C.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca las pruebas de que intente valerse en el término de diez días bajo apercibimiento de que si no lo hace se dictará sentencia sin más trámite. Notifíquese por cédula con entrega de copias. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de este Tribunal conforme lo previsto en el artículo 70 del C.C.C.N. Asimismo deberá cumplimentarse con el informe respecto a la existencia de medidas precautorias respecto de los interesados de acuerdo a lo establecido en el artículo referido, oficiándose a sus efectos. Dese intervención al Defensor General y al Fiscal que por turno corresponda. Hágase saber que no se llevará a cabo el impulso de oficio dispuesto por el artículo 709 C.C.C.N atento la insuficiencia de recursos con que cuenta el Tribunal. Previo a todo, denúciense el domicilio de la Sra. MARISA CLAUDIA PERRICONE. Notifiquen: Bianco,

Calabrese, Diburzi y/o Cristóbal. Dra. María Alejandra Gioda (Secretaria). Dra.

Mariana Herz (Jueza)". Notifíquese la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Tribunal a fin de dar publicidad al pedido de restitución del apellido de origen para BRISA PERRICONE. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. (Secretaria). 4 de diciembre de 2023.

\$ 152 512409 Feb. 02

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "CEVALLOS, EXEQUIEL LUIS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02042577-3), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don EXEQUIEL LUIS CEVALLOS, D.N.I. 6.246.922, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Dr. Lucio Alfredo Palacio (Juez).

\$ 45 Feb. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "ARFUCH, Raúl Urbano s/ Sucesorio" (CUIJ Nº 21-02044142-6), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Urbano ARFUCH, D.N.I. Nº M. 6.230.380, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: DI CHIAZZA-Juez a/c.--

\$ 45 Feb. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "ARFUCH, Raúl Urbano s/ Sucesorio" (CUIJ Nº 21-02044142-6), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Urbano ARFUCH, D.N.I. Nº M. 6.230.380, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: DI CHIAZZA-Juez a/c.

\$ 45 Feb. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en autos caratulados "ALVAREZ, Ana María s/ SUCESORIO - C.U.I.J. Nº 21-02043124-2" se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de ANA MARÍA ALVAREZ, D.N.I. Nº 13.328.270, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se hace saber a todos los efectos legales por edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo.: Dr. José Ignacio Lizasoain)

\$ 45 Feb. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 10º Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en autos: "MUNGUZZI, Salvador Lorenzo s/ Sucesorio" CUIJ 21-26302824-1, se notifica, cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante, Don Salvador Lorenzo MUNGUZZI, D.N.I. M6.213.187, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva. Fdo.: Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 Feb. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "BESSEGATO, ADA NORMA AMABILE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02041130-6, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: ADA NORMA AMABILE BESSEGATO, LC 2.964.798, argentina, de apellido materno Rizzato, y de RUBEN FRANCISCO VERCELLONE, LE 6.219.953, argentino, de apellido materno Gimenez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Gisela Gatti. Secretaria

\$ 45 Feb. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación Nominación de esta ciudad; en autos caratulados: "SODERO, OLGA BEATRIZ S/ SUCESORIO " - CUIJ: 21-02042929-9; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante SODERO, OLGA BEATRIZ, DNI 1.120.366 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Fdo. Dra. ANA ROSA ALVAREZ (Jueza a/c)

\$ 45 Feb. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la SEXTA Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "TRAVEZSANI, ELVA MAGDALENA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02042809-8) -OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELVA MAGDALENA TRAVEZSANI argentina, mayor de edad, DNI F6.385.751 con domicilio en la ciudad de Santa Fe y fecha de fallecimiento en fecha 15/02/2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Fdo. DR. GABRIEL ABAD (Juez) Santa Fe, de FEBRERO de 2024

\$ 45 Feb. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "SERNOQUI, ADELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02043269-9 , se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la SRA. SERNOQUI, ADELA, D.N.I.: F0.747.100 , para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro y bajo apercibimiento de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL . Firmado: Dra. MARIA ALFONSINA PACOR ALONSO - Secretaria-, Dr. CARLOS MARCOLIN - Juez A/C-.

\$ 45 Feb. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la SEPTIMA Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "VELAZQUEZ, GLORIA MERCEDES S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02043020-3)" -OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GLORIA MERCEDES VELAZQUEZ argentina DNI 2.060.797 con domicilio en la ciudad de Helvecia Provincia de Santa Fe y fecha de fallecimiento en fecha 21/07/2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Fdo. DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez) Santa Fe, de FEBRERO de 2024

\$ 45 Feb. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación), en los autos caratulados PONCIO, SUSANA DEL CARMEN S/ SUCESORIO CUIJ 21-02043764- 9 se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de DOÑA SUSANA DEL CARMEN PONCIO DNI N° 4.823.614.- para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente: "Santa Fe, SANTA FE, 13 de Diciembre de 2023 Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de SUSANA DEL CARMEN PONCIO con la partida de defunción acompañada, declárase abierta su declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE, sin escrito y con la respectiva reposición de ley, para su diligenciamiento por Secretaría en forma digital. Fdo. Dr. CARLOS MARCOLIN Juez.-

\$ 45 Feb. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5a. Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "MASJOAN, MARIO ALBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02043307-5) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARIO ALBERTO MASJOAN, DNI M. 7.975.839, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el Boletín Oficial. Dr. DIEGO RAUL ALDAO Juez .

\$ 45 Feb. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial de la SEXTA Nominación de la ciudad de Santa Fe); en los autos caratulados "VALLEJOS, Dionisio s/ SUCESSIONES-INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT." (CUIJ: 21-02039482-7); se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor VALLEJOS, Dionisio D.N.I. N° 02.378.087, argentino, domiciliado realmente en la localidad de Nelson, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez). Santa Fe, de Diciembre de 2023.

\$ 45 Feb. 02

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzg. Distr. Civil, Comercial y Laboral N°15 - Tostado- Santa Fe), en autos "FERNANDEZ RAMON SERGIO S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26214011-0. Se cita, llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de DON FERNANDEZ RAMON SERGIO D.N.I. 21.692.850, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Fdo. Dra. Marcela Barrera, Secretaria).- Tostado, 1° de febrero de 2024.

\$ 45 Feb. 02

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, en autos: "MARUCCI ULISES URIEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26266632-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ulises Uriel Marucci, DNI 35.751.207, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial

\$ 45 Feb. 02

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos “MANA ROBERTO JOSE S/ SUCESORIO” CUIJ 21-26266840-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante el Sr. ROBERTO JOSE MANA DNI 10.314.047 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-

\$ 45 Feb. 02

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos “GASTAUDO JORGE DOMINGO S/ SUCESORIO (CUIJ 21-26266591-4)”, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante GASTAUDO, JORGE DOMINGO, DNI 5.408.957, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en los Estrados Judiciales. San Jorge, 02/02/2024. -

\$ 45 Feb. 02

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 de Familia de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular reclamo u oposición con respecto a la supresión de apellido paterno de la señorita YADIRA BERENICE CRISTALDO D.N.I N° 46.577.648 nacida en fecha 18/07/2005; para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos “CRISTALDO, YADIRA BERENICE C/ CRISTALDO VICTOR FABIAN S/ SUPRESIÓN DE APELLIDO ” (CUIJ N° 21-23806433-0 /AÑO 2023) lo que se publica por un día bajo sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 14 de Noviembre de 2023.- Fdo:Dra. Vanina A.Montero (Secretaria). Dra. Liza Báscolo Ocampo. Jueza a/c.-

\$ 33 512135 Feb. 02

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por el presente, se hace saber al Sr. MEZA, JOSE LUIS, DNI N° 31.235.991, que en el expediente judicial C.U.I.J. 21-23639583-6 caratulado: SECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA VERA / MEZA, MARCOS MAXIMILIANO s/Resolución Definitiva, que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Familia de Vera, Se ha ordenado lo siguiente: “Vera, 05 de Diciembre de 2023: Agréguese téngase presente. Certifíquese los edictos por Secretaría. Cítese por cédula a la Sra. YANINA SOLEDAD ROBLES (progenitora) a una audiencia para el día 06/03/2024 a las 10:00 hs. y por edictos al Sr. JOSE LUIS MEZA (progenitor) a una audiencia para el día 01/03/2024 a las 09:30hs, por ante este Juzgado. 2) Convócase al menor de edad MARCOS MAXIMILIANO MEZA, para ser oído en presencia del Ministerio Pupilar, a una audiencia fijada para el día 08/03/2024 a las 09:00 horas. Asimismo, Cítese a los tutores propuestos, Sres. ESTER MARISA GODOY y SERGIO ARIEL GARNICA a una audiencia para el día 08/03/2024 a las 09:30hs., por ante este Juzgado. Requierase a la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia -Delegación Vera- que: 1) Acredite solvencia económica y buena conducta (Art. 110 inc e. del CCYC) de los tutores propuestos; 2) Acompañe: a) Informe de trámite concursal iniciados (Art. 110 inc. b), y b) Certificados de antecedentes penales (Art. 110 inc. f.) de los tutores propuestos. Notifíquese. Fdo. Dr. Conrado Chaperro (Juez). Dr. Jorge Tessutto (Secretario).

S/C 513937 Feb. 2 Feb. 6

Por el presente, se notifica y hace saber al Sr. MEZA JOSE LUIS, DNI N° 31.235.991, que en el Expediente Administrativo caratulado “SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA VERA/MEZA, RAMONA BEATRIZ s/Resolución Definitiva (213638193-2 -), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Familia de la ciudad de Vera, Provincia de Santa fe, se ha dictado el siguiente decreto: “VERA, 04 de Agosto de 023.- AUTOS Y VISTOS (. . .) RESULTA: (...) CONSIDERANDO: (...) SOBRE LA COMPETENCIA: (...) SOBRE LA LEGITIMACION DE LAS PARTES: (...) SOBRE LOS EXTREMOS DE LA NORMA Y LAS PROBANZAS DE AUTOS: (...) SOBRE LA SUGERENCIA EFECTUADA: (...) SOBRE LA OPINION DE RAMONA BEATRIZ (17): (090) RESUELVO: 1) DISPONER la continuidad de la adolescente RAMONA BEATRIZ MEZA, DNI 7.039.345 (hoy 17 años) bajo cuidado institucional, en el marco del trabajo sobre su autonomía progresiva. 2) CONDICIONAR el ingreso de la adolescente al Programa de Acompañamiento ara el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales (Ley 27.364) a la conformidad de Ramona Beatriz. 3) Comunicar al Ministerio Pupilar, a los progenitores y a la Secretaria de los Derechos e la Niñez, Adolescencia y Familia. Insértese el original. Agréguese la copia notifíquese.- Fdo.: Conrado Chaperro (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por tres (3) días Sin Cargo.

S/C 513939 Feb. 2 Feb. 6

Por el presente, se hace saber a la Sra. CARLA DANIELA BOGNER, DNI N°34.754.926, que en el expediente judicial CUIJ 21-23638735-3 caratulado "SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA VERA / SILVA, PRECIOSA LIBERTAD s/ Resolución Definitiva" que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia de Familia de la ciudad de Vera se ha dictado el siguiente Decreto: "VERA, 06 de Diciembre de 2023.- AUTOS Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) CONSIDERANDO: (...) SOBRE LA COMPETENCIA: (...) SOBRE LA LEGITIMACION DE LAS PARTES: (...) SOBRE LOS EXTREMOS DE LA NORMA Y LAS PROBANZAS DE AUTOS: (...) SOBRE LA SUGERENCIA EFECTUADA: (...) RESUELVO: 1) Privar de la responsabilidad parental de la niña PRECIOSA LIBERTAD SILVA, DNI 58.336.479 a sus progenitores, los Sres. ROBERTO JAVIER SILVA, DNI 36.887.953 y CARLA DANIELA BOGNER, DNI 34.754.926. 1) Designar tutores legítimos de la niña PRECIOSA LIBERTAD SILVA, DNI 58.336.479, a los Sres. LUISA EDITH SOTELO, DNI 24.974.969 y WALTER ROBERTO SILVA, DNI 24.414.419; en los términos de los artículos 117 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; debiendo comparecer cualquier día y hora de audiencia para el discernimiento y aceptación del cargo. 3) Comunicar al Ministerio Pupilar, a los progenitores, a los tutores designados y a la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia. FDO. : Dr. Conrado Chaperó (Juez) - Dr. Jorge Tessutto (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Sin Cargo.

S/C 513941 Feb. 2 Feb. 6

r _____

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte N° 21-16511772-4. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FERNÁNDEZ OSCAR ALBERTO s/Apremio se cita por el presente al demandado para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución sin mas tramite. Firmado: Diego Genesio (Juez) Gustavo Mie (Secretario).

Por lo que se publica el presente por 3 días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 26 de Diciembre de 2023.

S/C 513970 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 2637/2016 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FUENTES CESAR LUIS s/Apremio", se cita por el presente al demandado FUENTES CESAR LUIS para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 26 de diciembre de 2023. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 513971 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié en los autos caratulados: "Expte. N° 21-16500520-9 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SÁNCHEZ RICARDO FABIÁN s/Apremio", se cita por el presente al demandado SANCHEZ RICARDO FABIAN, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela 21 de diciembre de 2023.

S/C 513972 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N°5 de la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SKIBICKI SERGIO s/Apremio. Se cita por el presente al demandado para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela 26 de diciembre de 2023. Dr. Rodrigo Succo, prosecretario.

S/C 513973 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FRANCO MARIO ALBERTO s/Apremios" CUIJ N° 21-16505065-4 se hace saber al demandado/a Sr/Sra. FRANCO MARIO ALBERTO, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar

adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela 26 de diciembre de 2023. Dr. Rodrigo Succo, prosecretario.

S/C 513974 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela. Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DIAZ JORGE ALBERTO s/Apremios" CUIJ N° 21-16474149-1 se hace saber al demandado/a, Sr/Sra. DIAZ JORGE ALBERTO, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 26 de diciembre de 2023.

S/C 513975 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BOGADO MAURO ORLANDO s/Apremios" CUIJ N° 21-16477602-3 se hace saber al demandado/a Sr/Sra. BOGADO MAURO ORLANDO, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez). Gustavo Mié (Secretario). Por lo que publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 26 de diciembre de 2023.

S/C 513976 Feb. 2 Feb. 6

En autos caratulados "CUIJ: 21-24205489-7 FRANZA CELESTINO MANUEL S/ SUCESORIO", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante CELESTINO MANUEL FRANZA DNI N° 6.290.806, fallecido en la ciudad de Sunchales -Pcia. de Santa Fe- el 01/08/2023, con último domicilio conocido en calle Bartolomé Mitre N° 208, de Sunchales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. NATALIA CARINELLI -Secretaria- Rafaela, de Febrero de 2024.-

\$ 45 Feb. 02

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, (Sta. Fe), en autos caratulados GAUCHAT EDITH MARIA S/ SUCESORIO CUIJ 21-24206388-8 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GAUCHAT EDITH MARIA , D.N.I. F 3.603.428, nacida el 25 de Mayo de 1937, en Pueblo Marini, Pcia. de Santa Fe y fallecida en Esperanza, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe el 23.05.2023, siendo su último domicilio en calle Dr. Rohmang N° 2955, de Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, y en Sede Judicial. Fdo.: Dr. MATIAS RAUL COLON, Juez. Dra. SANDRA INES CERLIANI, Secretaria. Rafaela, 1/2/2024

\$ 45 Feb. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial de la 1ª. Nominación de la de la ciudad de Rafaela, Dr. Matias Raúl Colon, secre-taria a cargo de la Dra. Sandra Inés Cerliani, en los autos Caratulados: "POETA ALDERICO ANTONIO BAUTISTA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26266099-8 se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. ALDERICO ANTONIO BAUTISTA POETA, L.E. N° 6.274.567, fallecido el 27 de agosto de 2007, domiciliado en Planta Urbana de Zenón Pereyra (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 1/2/2024

\$ 45 Feb. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "Expte. "VEZZONI ELVIO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24200684-1 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. VEZZONI ELVIO, DNI 2.448.495, con último domicilio en Vila provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 01-04-1998 en la localidad de Vila, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Sandra Ines Cerliani (secretaria) -Maria Jose Alvarez Tremea (jueza a/c).- Rafaela, 1/2/2024

\$ 45 Feb. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "Expte. "VEZZONI ELVIO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24200684-1 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. FLORENTINA CATALINA PAIRONE, DNI 0.910.677, con último domicilio en Vila provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 17-09-2004 en la localidad de Vila, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Sandra Ines Cerliani (secretaria) -Maria Jose Alvarez Tremea (jueza a/c).- Rafaela,1/2/24

\$ 45 Feb. 02

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "GARCIA REINALDO JULIAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N°21-25031331-1, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. REINALDO JULIAN GARCIA, DNI N° M2.509.438 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 01 de Febrero de 2024.-

\$ 45 Feb. 02

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "AGUILAR EDGARDO AMARO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25031450-4, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. EDGARDO AMARO AGUILAR, DNI N° 13.116.659, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 01 de Febrero de 2024.-

\$ 45 Feb. 02